Castro Municipio
Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 1595 /

Castro, 30 de noviembre de 2022.-

VISTOS:

El Articulo N° 77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Sesión Extraordinaria N° 8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022 y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de abordar la crisis en las Corporaciones Municipales de la Provincia d Chiloé.-

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la asistencia del alcalde de la Ilustre Municipalidad de Castro don Juan Eduardo Vera Sanhueza, a la actividad a desarrollarse el día lunes 05.12.2022 a las 10 horas en el Palacio de la Moneda, el cual tiene por objeto, abordar la crisis en las Corporaciones Municipales en conjunto con los Ministerios correspondientes y alcaldes de la Provincia de Chiloé.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

JUAN MANUEL CASTRO ABURTO
S E C R E T A R I O (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
A L C A L D E (s)

IBL/SDI.-
DISTRIBUCION:
- Unidad Licitaciones SECPLAN
- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).**
- Archivo Secretaría Municipal.